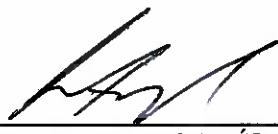


 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	GEN-F-12
			Versión	05
			Fecha	23/01/2025
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		Página 1 de 1	
	UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS		S.G.C	
AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE CUENTAS				

MUNICIPIO DE LA CALERA					
AUTORIZACIÓN DE TRAMITE DEL CONTRATO					
MES RADICACIÓN A CONTABILIDAD		FEBRERO 2025		PERIODO A COBRAR	ENERO 2025
LA SUSCRITA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO					
Autoriza el trámite de la siguiente cuenta					
CONTRATISTA		JURADO&JURADO IMPORTADORES S.A.S		NIT: 901167537-9	
CONTRATO No.	N° 532	FECHA: 26 DE DICIEMBRE 2025		TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO	
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y APROPIACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO"					
CONCEPTO DE PAGO					
ANTICIPO	PAGO PARCIAL	LIQUIDACIÓN	ÚLTIMO PAGO	ÚNICO PAGO X	
Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes					
TIPO DE DOCUMENTO			MEDIO DE RADICACIÓN	FOLIOS	
PLANILLA N° 9481643617			Físico y Secop II	1	
CERTIFICADO RECIBIDO DE ALMACEN			Físico	1	
CERTIFICACION DEL INFORME DEL SUPERVISOR			Físico	1	
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			Físico	1	
AUTORIZACIÓN TRAMITE DE CUENTA			Físico	1	
FACTURA CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025.			Físico y Secop II	1	
RUT			Físico y Secop II	2	
COPIA DEL MODIFICATORIO No. 1			Físico y Secop II	7	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024001866			Físico y Secop II	1	
CUENTA BANCARIA: No 19196324316 AHORROS DE BANCOLOMBIA S.A			Físico y Secop II	1	
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL			Físico	1	
CEDULA CONTADOR			Físico	1	
PARAFISCALES			Físico	1	
 LUZ AIDA ROMERO PÉREZ Secretaría General y de Gobierno Elaboró: Julia Helda Cifuentes A.- Auxiliar Administrativo Revisó: Julia Helda Cifuentes A.- Auxiliar Administrativo Aprobó: Dra. Luz Aida Romero Pérez - Secretaría General y de Gobierno					



INFORMACION GENERAL									
EMPRESA/PROVEEDOR:		JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS							
NIT:		901167537		REPRESENTANTE LEGAL:		JURADO CESAR AUGUSTO			
TELEFONO:		3133743821							
CORREO ELECTRONICO:		JURADO.JURADOSAS@GMAIL.COM							
BANCO:		BANCOLOMBIA							
NÚMERO DE CUENTA:		19196324316		TIPO DE CUENTA:		AHORROS			
INFORMACIÓN CONTRATO									
NUMERO DE CONTRATO:		C SUM-532-2024							
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y APROPIACIONES DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024							
CDP NO.		2024000793 / 2024000796		RP NO.		2024001866			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		\$ 7,375,025.00							
NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:		LUZ AIDA ROMERO PEREZ							
CARGO SUPERVISOR:		SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO							
NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN:		N/A							
CARGO APOYO SUPERVISIÓN:		N/A							
FECHA INICIO CONTRATO:		sábado, 28 de diciembre de 2024							
FECHA FINALIZACION CONTRATO:		martes, 31 de diciembre de 2024							
PLAZO EJECUCION CONTRATO:		4						DIAS	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		124		DIAS		HASTA		miércoles, 30 de abril de 2025	
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO SAS				NUMERO POLIZA		45-44-101162543	
VALOR ASEGURADO:		\$ 2,212,507.50				NUMERO DE ANEX		0	
MODIFICATORIOS: ADICIONES Y PRÓRROGAS (SI APLICA)									
OBJETO MODIFICACION:		PRORROGAR HASTA EL TREINTA Y UN (31) DE ENERO DEL 2025 EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 532.2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y APROPIACIONES DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024							
PRORROGA EN TIEMPO:		30						DIAS	
NUEVA FECHA FINALIZACION:		viernes, 31 de enero de 2025							
CDP NO.						RP NO.			
VALOR ADICIÓN:									
NUEVO VALOR CONTRATO:		\$ 7,375,025.00							
NUEVO VALOR ASEGURADO:		\$ 2,212,507.50				NUMERO DE ANEX		1	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		150		DIAS		HASTA		sábado, 31 de mayo de 2025	
OBLIGACION DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA									
SE ADJUNTA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025									
NUMERO DE PLANILLA		9481643617		FECHA PAGO DE PLANILLA		14/02/2025			
VALOR A COBRAR PERIODO									
MES A COBRAR		ENERO							
NUMERO DE PAGO		1		DE		01/01/2025		HASTA 31/01/2025	
VALOR A COBRAR		\$ 7,375,025.00							
VALOR EN LETRAS		SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS M/CTE							
FACTURA ELECTRONICA		CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025							
RELACION DE PAGOS									
VALOR CONTRATO		\$ 7,375,025.00							
NUMERO PAGO		VALOR PAGO		PAGO ACUMULADO		SALDO POR PAGAR			
PAGO 01		\$ 7,375,025.00		\$ 7,375,025.00		\$ 0.00			
FORMA DE PAGO									



	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	GAB-F-05
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión	3
	UNIDAD RECURSOS FISICOS - ALMACEN		Fecha	24/07/2024
	FORMATO DE RECIBIDO POR ESPECIFICACIÓN		Página 1 de 1	
			S.G.C	

FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN
POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

14	02	2025
----	----	------

CONTRATO: contrato de suministro No 532 de 2024

FACTURA ELECTRONICA: CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO: LUZ AIDA ROMERO PÉREZ

Objeto del contrato:

“PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024”

Se recibe a satisfacción factura de venta CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025 por concepto de Adquisición de Publicidad de JURADO & JURADO S.A.S con NIT: 901167537.

	Elemento	Especificación	Cant	Valor Uní	TOTAL
1	Material POP	IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA-VALLA PUBLICITARIA ESTANDAR 14*48 PIES A COLOR	1.00	2,618,000	2,618,000
2	Material POP	MPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES	1.00	2,618,000	2,618,000
3	Material POP	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA-A4 (210*297MM)	3.00	476,000	1,428,000
4	Material POP	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR	2.00	238,000	476,000
5	Material POP	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)	987.5	238	235,025
TOTAL:				\$	7,375,025.00

El valor de la presente cuenta es de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS M/CTE (\$7,375,025.00) por concepto de Impresión publicidad según factura de venta CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025

Recibido a satisfacción por:



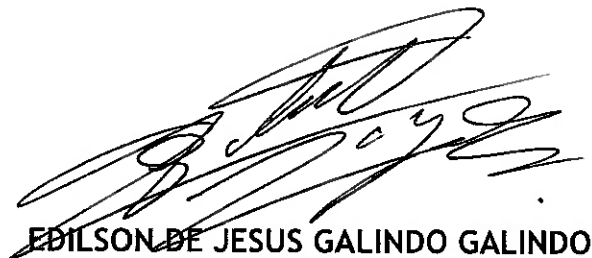
LUZ AIDA ROMERO PÉREZ.
Secretaria General y de Gobierno

**LA UNIDAD DE RECURSOS FISICOS - ALMACEN MUNICIPAL
DE LA ALCALDIA DE LA CALERA**

CERTIFICA:

Que según formato GAB-F-05 “FORMATO DE RECIBIDO DE ELEMENTOS DE SUMINISTROS Y/O DEVOLUTIVOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO” de La Secretaría General y de Gobierno, que se recibió de JURADO & JURADO S.A.S con NIT: 901167537 y objeto “PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024”. Según contrato de suministro No 532 de 2024 y factura de venta CJJ No 6875 del 07 de Febrero 2025, por un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS M/CTE (\$7,375,025.00)

Se expide en el Municipio de La Calera a los Once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



EDILSON DE JESUS GALINDO GALINDO
Técnico Administrativo
Unidad de Recursos Físicos - Almacén

Elaboro: Leidy Vanesa Hernandez Moreno - Apoyo Unidad Recursos Físicos
Reviso: Edilson De Jesús Galindo Galindo - Técnico Administrativo
Aprobó: Edilson De Jesús Galindo Galindo - Técnico Administrativo

CONTRATO DE SUMINISTRO No 202500001

Fecha de la Orden: jueves, 30 de enero de 2025

Contratista: JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS

Nit / C.C. 901167537

Dirección: DIR: CR 27 10 55 LC 300, TEL:3133743821 , FAX: , CIUDAD: BOGOTA D.C

EL MUNICIPIO DE LA CALERA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, SEGÚN DISPONIBILIDAD No. 0 Y RUBRO PRESUPUESTAL No. , CON DESTINO A ADMINISTRACION MUNICIPAL - IMPRESOS PRENSA, SOLICITAMOS NOS SEA SUMINISTRADO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	119200601006	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE	UND	3	400000	1200000	0	228000	0.00	1428000
2	119200601006	150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA- A4 (210*297MM)								
2	119200601006	Material POP IMPRESIÓN EN BANNER DE 13	UND	1	2200000	2200000	0	418000	0.00	2618000
2	119200601006	ONZA-VALLA PUBLICITARIA ESTANDAR 14*48 PIES A COLOR								
3	119200601006	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE	UND	2	200000	400000	0	76000	0.00	476000
2	119200601006	150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR								
4	119200601006	Material POP MPRESIÓN EN BANNER DE 13	UND	1	2200000	2200000	0	418000	0.00	2618000
2	119200601006	ONZA - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES								
5	119200601006	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE	UND	987.5	200	197500	0	37525	0.00	235025
2	119200601006	150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)								
Sub Total:		6,197,500.00	Vir. Dcto:	0.00	Vir. IVA:	1,177,525.00	Ajuste	0.00	Vir. Total:	7,375,025.00



MUNICIPIO DE LA CALERA

Nit: 899999712-5

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202500010

FECHA DE INGRESO:	LA CALERA SÁBADO, 1 FEBRERO 2025	Factura N°:
CONTRATO DE SUMINISTRO	No 202500001	
Proveedor	JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS, DIR: CR 27 10 55 LC 300, TEL:3133743821 , NIT: 901167537 FAX:	Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	1192006010062	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA-A4 (210*297MM)	UND	3.00	476000	1,428,000.00
2	1192006010062	Material POP IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA- VALLA PUBLICITARIA ESTANDAR 14*48 PIES A COLOR	UND	1.00	2618000	2,618,000.00
3	1192006010062	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR	UND	2.00	238000	476,000.00
4	1192006010062	Material POP MPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES	UND	1.00	2618000	2,618,000.00
5	1192006010062	Material POP FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)	UND	987.50	238	235,025.00

Total	\$	7,375,025.00
-------	----	--------------

RESUMEN

Grupo	Valor
119200	7,375.025
Total \$	7,375,025

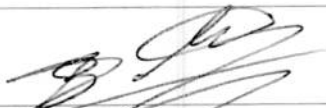
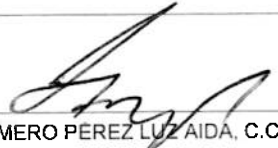
Detalle:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024
Destino:	ADMINISTRACION MUNICIPAL - IMPRESOS PRENSA

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS MC.

CARGO REVISOR ALMACEN

COORDINADOR ALMACEN
ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

		MUNICIPIO DE LA CALERA		Página 1 de 1			
		Nit: 899999712-5					
		OFICINA DE RECURSOS FISICOS					
		VALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS ADMINSTRACION CENTRAL					
		Nro. 202500047					
FECHA DE SALIDA:		LA CALERA SÁBADO, 1 FEBRERO 2025		Centro de Costo: 999999999			
ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO		ECU No. 202500010 del SÁBADO, 1 FEBRERO 2025					
SECCIÓN SOLICITANTE:		Secretaria De Gobierno					
RESPONSABLE		ROMERO PEREZ LUZ AIDA, C.C.52352667					
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Ubicación	Vir Unitario	Vir Total
1	UND	11920060100	3.00	Material POP		476,000	1,428,000
2	UND	11920060100	1.00	Material POP		2,618,000	2,618,000
3	UND	11920060100	2.00	Material POP		238,000	476,000
4	UND	11920060100	1.00	Material POP		2,618,000	2,618,000
5	UND	11920060100	987.50	Material POP		238	235,025
						Total \$	7,375,025.00
RESUMEN							
Grupo						Valor	
119200						7,375,025	
Total \$						7,375,025	
Detalle:		PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024					
Destino:		ADMINISTRACION MUNICIPAL - IMPRESOS PRENSA					
SON SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS MC.							
 COORDINADOR ALMACEN ALMACEN GENERAL				 ROMERO PEREZ LUZ AIDA, C.C.52352667 c.c. Nº			
HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE							
Elaboró LEIDY Modificó: LEIDY		Entregado por: _____			Atestado por:		

Plan do Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?				
	SI	No		
Id de pago				
Pago 001				
	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura
	68175	7 días de tiempo transcurrido	-	7 151 938 COP
		444/UTC-2018 Bogotá, Local, Capital		Envío a la Entidad Estatal
				Estado
				Del 2018
				Crear

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ RP 532.pdf	RP 532.pdf	Comptender
☐ Consulta policia suag	Consulta policia jlsq	Comptender
☐ matrans025 (B).pdf	matrans025 (B).pdf	Provedor

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																				
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF											
NIT 901167537	9	JURADO JURADO IMPORTADORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		CECASA AUGUSTO JURADO	calle 10 27 80 local 230 a	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9009729	SI											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																				
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago												
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor											
2025-01	2025-02	1265802911		9481643617		2025/02/11	2025/02/14	BANCOLOMBIA	\$3,696,500											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	IBC	Aporte
Sucursal: CESAR AUGUSTO JURADO (10 Afiliados)						\$13,560,950				\$542,900				\$13,466,267				\$436,500		\$0
Centro de Trabajo: 4 (8 Afiliados)						\$9,537,450				\$381,900				\$9,442,767				\$415,400		\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						\$9,537,450				\$381,900				\$9,442,767				\$415,400		\$0
1	CC 1036600757	ACEVEDO MIGUEL	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000		\$0
2	CC 52880118	ARCOS MARIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000		\$0
3	PT 63111808	CARDEÑO LUISANGEL	230201	24	\$1,138,800	\$182,300	EP0008	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-11	24	\$1,138,800	\$49,600		\$0
4	PT 7005895	CHACON JOSE	25-14	24	\$1,138,800	\$182,300	EP0008	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-11	24	\$1,138,800	\$49,600		\$0
5	PT 1205509	CHACON LUIS	230201	24	\$1,138,800	\$182,300	EP0008	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-11	24	\$1,138,800	\$49,600		\$0
6	CC 102442325	GONZALEZ MARIA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0117	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000		\$0
7	CC 1073689601	PARRAS HARVEY	230201	23	\$3,091,350	\$174,700	EP0008	23	\$1,091,350	\$47,500	CCF24	23	\$996,667	\$39,900	14-11	23	\$1,091,350	\$47,500		\$0
8	CC 100351894	RAMIREZ LINIA	230301	16	\$799,200	\$121,900	EP0017	16	\$799,200	\$30,400	CCF24	16	\$799,200	\$30,400	14-11	16	\$799,200	\$31,100		\$0
Centro de Trabajo: JURADO09011 (2 Afiliados)						\$4,023,500				\$161,000				\$4,023,500				\$21,100		\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						\$4,023,500				\$161,000				\$4,023,500				\$21,100		\$0
9	CC 1032390380	ROMERO YURI	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EP0008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500		\$0
10	CC 80769332	HIRADO CESAR	230301	30	\$2,600,000	\$416,000	EP0005	30	\$2,600,000	\$104,000	CCF24	30	\$2,600,000	\$104,000	14-11	30	\$2,600,000	\$12,600		\$0
Total Afiliados(10)						\$13,560,950				\$542,900				\$13,466,267				\$436,500		\$0



CESAR JURADO
DISTRIBUIDORA DE PAPELES

JURADO & JURADO
Importadores SAS

TEL: 3004764

JURADO&JURADO IMPORTADORES S.A.S
Nit 901167537

Factura Electrónica De Venta No

CJJ No. 6875

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764081194160 que habilita desde CJJ 5001 hasta CJJ 10000. Vence 2026-10-08

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4669 11.04 X 1000

CLIENTE MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA					POR CONCEPTO DE					
NIT 899999712 5					FACTURA DE VENTA					
DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO						
No informada		Bogota D.C.		111111111						
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO		
07/02/2025			07/02/2025		CESAR AUGUSTO JURADO			Contado		
Item	Código	Descripción			Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
LC22	1	IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES (APROXIMADAMENTE 4.3X 14.6 METROS) -A COLOR -			1	Und.	2.200.000	19%	418.000	2.200.000
LC22	2	IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZA - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES (APROXIMADAMENTE 4.3X 14.6 METROS) -A COLOR -			1	Und.	2.200.000	19%	418.000	2.200.000
LC13	3	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)			2	Und.	200.000	19%	38.000	400.000
LC13	4	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)			3	Und.	400.000	19%	76.000	1.200.000
LC13	5	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)			980	Und.	200	19%	38	197.500
Total líneas o ítems: 5							SUB TOTAL		6.197.500	
Valor en Letras							DESCUENTO		0	
SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE							IVA		1.177.525	
LOS PAGOS SOLO SE RECIBIRAN A LA CUENTA DE BANCOLOMBIA, CTA AHORROS 191-963243-16 A NOMBRE DE JURADO JURADO IMPORTADORES SAS NIT 901.167.537-9							TOTAL DE LA OPERACIÓN		7.375.025	
PARA EFECTOS DE GARANTIA SUS PAGOS SE DEBEN REALIZAR A LA CUENTA EMPRESARIAL DE LO CONTRARIO NO SE VERAN APLICADOS A SU DEUDA							RETEFUENTE		154.938	
							RETEIVA		0	
							RETEICA		68.420	
							TOTAL MENOS RETENCIONES		7.151.667	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/02/2025 11:24:22
Medios de Pago: Consignación bancaria

CL 10 27 80 LC 230 A Teléfono 3004764

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141142864685	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 7 5 3 7		9	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal					
CR 27 10 55 LC 300					
42. Correo electrónico jurado.juradosas@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 3 3 7 4 3 8 2 1		6 0 1 3 0 0 4 7 6 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		50. Código	
4 6 6 9		2 0 1 8 0 3 2 4		4 6 9 0 4 7 6 9	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
4 7 7 4		2 0 1 8 0 3 2 4			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma			
2 3		56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		Servicio			
		1 2 3			
		57. Modo			
		58. CPC			
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 11 - 12 / 10 : 06: 27					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice					
Firma autorizada:					
984. Nombre JURADO CESAR AUGUSTO					
985 Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141142864685	
				(415)7707212489984(8020) 000014114286468 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 1 6 7 5 3 7		9		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 1 8 0 3 2 6	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 7 6 9 3 3 2		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
JURADO				CESAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
				AUGUSTO	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
				103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-F-06
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 2	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
MODIFICATORIOS AL CONTRATO.			

MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 532-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CALERA Y JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA CALERA
CONTRATISTA	JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S.
NIT	901.167.537-9
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO JURADO
CEDULA DE CIUDADANIA	80769332
DIRECCION	CARRERA 27 10 55 LOCAL 300. BOGOTA D.C.
TELEFONO	3133743821
CORREO ELECTRÓNICO	Jurado.juradosas@gmail.com
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024".
PLAZO DE EJECUCION	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN PLATAFORMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VIGENCIA	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.
VALOR	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VENTICINCO PESOS M/CTE (\$7.375.025,00).
LUGAR	LA CALERA - CUNDINAMARCA
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	PRORROGAR HASTA EL TREINTA Y UN (31) DE ENERO DEL 2025 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 532-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024".
PRORROGA SEGÚN MODIFICATORIO No. 1	HASTA EL TREINTA Y UN (31) DE ENERO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO No 1	31 DE ENERO DEL 2025.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ AREVALO, identificado con Cédula de Ciudadana No 11.233.128 expedida en La Calera Cund., en su calidad de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, cargo para el cual tomó posesión el día primero (01) de enero del dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta de Posesión de la Notaría Única de La Calera, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política y facultado para realizar contratos mediante Acuerdo No. 014 de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), expedido por el Concejo Municipal, actuando en nombre y representación de la Alcaldía Municipal de La Calera (Cund.) con NIT 899999712-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO O CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S. con Nit 901.167.537-9, representada legalmente por CESAR AUGUSTO JURADO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.769.332 de Bogotá D.C, mayor de edad, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente MODIFICACIÓN al CONTRATO DE SUMINISTRO No 532 de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que con fin de disponer de elementos necesarios para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales, en cumplimiento de su objeto misional y de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, y facilitar a su vez, la participación ciudadana y el conocimiento de los programas institucionales, se suscribió entre el MUNICIPIO DE LA CALERA y la sociedad comercial JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S., el Contrato de Suministro 532-2024, que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y



La Calera Cundinamarca, Diciembre de 2024

Señor
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal
La Calera - Cundinamarca

Asunto: Solicitud de modificación al Contrato de Suministro 532-2024

Respetado Señor Alcalde,

Por medio del presente muy respetuosamente, me permito solicitar a usted ordenar a quien corresponda, la modificación No. 1 (Prórroga) al Contrato de Suministro 532-2024, que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024", suscrito entre el MUNICIPIO DE LA CALERA y la sociedad comercial JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que con fin de disponer de elementos necesarios para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales, en cumplimiento de su objeto misional y de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, y facilitar a su vez, la participación ciudadana y el conocimiento de los programas institucionales, se suscribió entre el MUNICIPIO DE LA CALERA y la sociedad comercial JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S., el Contrato de Suministro 532-2024, que tiene por objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024".
2. Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro 532-2024, se estableció a partir del inicio de ejecución en plataforma hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda contractual.
3. Que el valor del Contrato de Suministro 532-2024, se estableció en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS (\$7.375.025,00) M/CTE, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta contractual.
4. Que con el fin de garantizar la difusión de políticas, programas y proyectos y asegurar el acercamiento entre el Estado y sus administrados convocando a los ciudadanos a la participación y contacto permanente, se hace necesario modificar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro 532-2024, prorrogando el mismo, hasta el 31 de enero de 2025.
5. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece:
(...) DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)
6. Que por lo anterior, se hace necesario modificar la cláusula segunda del Contrato de Suministro 532-2024, prorrogando el plazo de ejecución del mismo, hasta el 31 de enero de 2025.

 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SMC-F-07
		Versión	02
		Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 9	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ACEPTACION DE LA OFERTA - MINIMA CUANTIA		

SMC- 015-2024

La Calera - Cundinamarca, 26 de Diciembre de 2024.

Señores
JURADO & JURADO IMPORTADORES S.A.S.
Nit: 901.167.537-9
Representante Legal: Cesar Augusto Jurado
C.C. No. 80769332
Dirección Carrera 27 10 55 Local 300. Bogotá D.C.
Correo Electrónico: jurado.juradosas@gmail.com
Teléfono: 3133743821

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015-2024.

Objeto “PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO.”

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 532 de 2024.

Respetados Señores,

Con toda atención me permito informarle, que la Alcaldía Municipal de La Calera, acepta su oferta presentada el día 17 de diciembre de 2024, toda vez que cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 015 de 2024.

1. OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLITICAS PÚBLICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO.”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del inicio de ejecución en plataforma hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. EL LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el Municipio de La Calera - Cundinamarca.

4. VIGENCIA:
Comprenderá el plazo pactado y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación.

5. VALOR:
El valor estimado del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VENTICINCO PESOS (\$7.375.025,00) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

6. PAGO:
El municipio pagará al contratista el valor de la oferta de la siguiente forma:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales, de acuerdo el suministro de material impreso o litográfico efectivamente realizado durante el periodo o fracción, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios ofertados.

Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:



 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SMC-F-07
			Versión	02
			Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 9	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C	
ACEPTACION DE LA OFERTA - MINIMA CUANTIA				

	escenarios de riesgo y primera respuesta.
VALOR	\$5.000.000,00

8. GARANTIAS:

No obstante, lo señalado en el artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la excepción de solicitar garantías en los procesos de mínima cuantía, la Entidad considera que por la naturaleza del contrato se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

- **Calidad del Servicio:** Desde la Aceptación de la oferta, en cuantía equivalente al (20%) del valor total de la misma, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- **Cumplimiento:** Desde la Aceptación de la oferta, en cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA para el cabal cumplimiento del objeto contractual, adquiere las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones del contratista:

1. Suministrar a la Administración Municipal impresos y publicaciones en desarrollo de las campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar y las jornadas de sensibilización de escenarios de riesgo y primera respuesta que adelante la Administración Municipal durante la presente vigencia.
2. Suministrar los impresos y publicaciones que requiera el Municipio de la Calera, en las condiciones y calidad y oportunidad exigidas, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en días hábiles y jornadas comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m.
3. Coordinar con el supervisor del contrato, previa impresión de los documentos, los ajustes a los diseños y/o formatos.
4. Contar con los recursos técnicos y financieros y humanos necesarios para atender las solicitudes que realice el Municipio, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.
5. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
6. Avisar al Municipio dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna y debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del mismo.
7. Avisar al Municipio, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
8. Entregar los diseños del producto aprobado por parte del supervisor del contrato, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, exceptuando a aquellos que por su producción o complejidad requerirán prudente de entrega, situación que deberá ser puesta en conocimiento del supervisor del contrato.
9. Sufragar los costos de transporte que se genere para la entrega de los elementos objeto del proceso de selección, de acuerdo con las características y cantidades específicas previa solicitud del supervisor el contrato.
10. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, por otros con las mismas características y especificaciones técnicas, sin que se genere un costo adicional para la entidad. En todo caso, dicho cambio deberá ser materializado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la comunicación de la supervisión.
11. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos del contratista será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material, en el lugar especificado y acordado con el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control que se suscriba.



 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SMC-F-07
			Versión	02
			Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 9	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C		
ACEPTACION DE LA OFERTA - MINIMA CUANTIA				

señaladas, la naturaleza del contrato, las especificaciones técnicas y la calidad del servicio, según la necesidad que se establece y de acuerdo con la siguiente información:

PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR -DOBLE CARA - A6 (105 X 148 MM)	UN
2	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR -DOBLE CARA - A5 (148 X 210 MM)	UN
3	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR - DOBLE CARA - DL (99 X 210 MM)	UN
4	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR -DOBLE CARA - A4 (210 X 297 MM)	UN
5	FLYERS X1000 EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR DOBLE CARA CUADRADO (148 X 148 MM, 210 X 210 MM)	UN
6	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - A6 (105 X 148 MM)	UN
7	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - A5 (148 X 210 MM)	UN
8	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - DL (99 X 210 MM)	UN
9	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - A4 (210 X 297 MM)	UN
10	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - CUADRADO (148 X 148 MM, 210 X 210 MM, ETC.)	UN
11	FLYERS EN PROPALCOTE 150 GRS, IMPRESOS FULL COLOR X1000 - UNA CARA - TAMAÑO DE TRÍPTICO (A4 DOBLADO EN TRES PARTES)	UN
12	IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZAS - VALLA PUBLICITARIA ESTÁNDAR 14 X 48 PIES (APROXIMADAMENTE 4.3 X 14.6 METROS) -A COLOR -	UN
13	IMPRESIÓN EN BANNER DE 13 ONZAS - VALLA PUBLICITARIA DE MEDIO CAMINO 6 X 12 PIES (APROXIMADAMENTE 1.8 X 3.7 METROS) - A COLOR	UN
14	PENDONES BANNER 13 ONZAS FULL COLOR-ESTANDAR - 80 X 180 CM	UN
15	PENDONES BANNER 13 ONZAS FULL COLOR -GRANDE -120 X 200 CM	UN
16	PENDONES BANNER 13 ONZAS FULL COLOR -PEQUEÑO - 60 X 160 CM	UN



 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SMC-F-07
			Versión	02
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha	23/07/2024
			Página 7 de 9	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C		
ACEPTACION DE LA OFERTA - MINIMA CUANTIA				

El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material producido y entregarlo en las instalaciones del MUNICIPIO. Este transporte no generará costo alguno para la Administración Municipal.

Empacado

El Contratista deberá suministrar debidamente contabilizado, rotulado y embalado o empacados (según aplique) los elementos requeridos dentro de los plazos ya mencionados y que conserven la calidad de los elementos.

Instalación y desinstalación de piezas gráficas

Para la instalación y desinstalación de las piezas gráficas (pendones) el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 del 2021“por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas”, la Ley 1562 de 2012“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.”, el Decreto ley 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. Estas normas son bases y consideraciones frente al sistema de riesgos laborales, requisitos para trabajos en alturas y las responsabilidades de un empleador en la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Frente a los trabajos en alturas *“Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él ”.*

Se debe acreditar la competencia laboral de protección contra caídas en alturas de los trabajadores que van a desarrollar labores de trabajo en alturas en la ejecución del contrato, con la respectiva certificación otorgada por un organismo acreditado para reconocer que el trabajador está capacitado para desempeñarse en dichas actividades, para cumplimiento a las obligaciones estipuladas.

Se debe cumplir con los siguientes requisitos y documentos vigentes para el año en curso:

1. Certificación de evaluación de estándares mínimos dada por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa según la resolución 0312 del 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
2. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente.
3. Hoja de vida del profesional, tecnólogo o especialista con perfil en Seguridad y Salud en el trabajo, quien acompañará la actividad.
4. Programa de capacitación de SGSST.
5. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos según la actividad.
6. Matriz de EPP y EPCC que emplearán en el desarrollo de la actividad.
7. Programa de protección contra caídas según la resolución 4272 del 2021
8. Procedimientos de rescate para trabajos en alturas según la resolución 4272 del 2021.
9. Certificaciones de equipos de seguridad para trabajos en alturas.
10. Certificados de Trabajo Seguro en Alturas de los trabajadores y certificado del coordinador en alturas estos certificados deben ir según el lineamiento estipulado por la resolución 4272 del 2021.
11. Certificados médicos del personal que desarrollará las actividades según el tipo de actividad.
12. Certificados de Seguridad social actualizado del personal que desarrollará actividades para la Entidad, en el marco de proyecto o equipamientos a cargo. Adicionalmente, los trabajadores deberán contar con los elementos de seguridad necesarios para su protección personal descritos en el programa de protección contra caídas entregado.



 ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA		Código	ABS-SMC-F-07
			Versión	02
			Fecha	23/07/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 9	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN		S.G.C	
ACEPTACION DE LA OFERTA - MINIMA CUANTIA				

Sin embargo, el valor del contrato se ejecutará a monto agotable; es decir que los ítems o servicios se requerirán al contratista una vez la Administración Municipal a través de la supervisión, identifique la necesidad respectiva, de conformidad con la oferta económica presentada.

B.- OBLIGACIONES DE CONTRATANTE:

En cumplimiento del presente contrato son obligaciones del Municipio las siguientes:

1. Celebrar el contrato de acuerdo con los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y parafiscales del contratista al momento de la celebración del contrato, así como a lo largo de su ejecución, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Formular por escrito las observaciones o requerimientos técnicos garantizando la correcta ejecución del contrato.
4. Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato.
5. Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida.
6. Liquidar el contrato en los términos en que en él se establezca.
7. Formular Instrucciones por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo y a través del supervisor delegado para tal fin.
8. Ejercer la supervisión sobre la ejecución del contrato, con calidad, oportunidad e idoneidad.
9. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
10. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
11. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la condición del contrato.
12. Cumplir los demás deberes señalados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementen.

10. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Estudios previos, invitación pública, propuesta presentada por el contratista y los demás que se produzcan antes y durante su desarrollo del proceso contractual.

La presente Aceptación junto con la Oferta por usted aportada constituye para todos los efectos legales el Contrato celebrado (No.8, Art. 2.2.1.2.1.5.2., Dto. 1082 de 2015).


JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó:	Luz Aida Romero Pérez- Secretaria General y de Gobierno
Revisó:	Edwin Alexander Rincón Parra - Asesor Unidad de Contratación
Elaboró:	Diana Rocío Arévalo Chitiva - Contratista Unidad de Contratación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000793

jueves, 12 de septiembre de 2024

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACION PARA LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y APROPIACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
254502035202020091126 147	Realizar veinte (20) campañas para la prevención de violencia intrafamiliar - FUENTE. - SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	3.000.000.00
TOTAL CDP		3,000,000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
RESPONSABLE: ROMERO PEREZ LUZ AIDA
CARGO: Secretana General y de Gobierno


MARIA CAROLINA PEÑA GARZON
TECNICO OPERATIVO (E)

Elabora: CAROLINA
Modifica:
Revisa:

ROMERO PEREZ LUZ AIDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000796

jueves, 12 de septiembre de 2024

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto

OBJETO

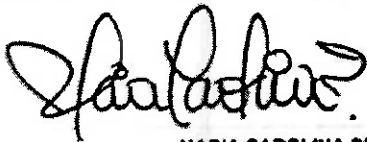
PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACION PARA LA SOCIALIZACION. SENSIBILIZACION Y APROPIACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
254533022020391027 101	Capacitar mediante 50 jornadas a diversos actores en conocimiento y sensibilización de escenarios de riesgo y primera respuesta - FUENTE -RECURSOS PROPIOS - ICLD	5.000.000 00
TOTAL CDP		5,000,000.00

SON: CINCO MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:
RESPONSABLE:
CARGO:



MARIA CAROLINA PEÑA GARZON
TECNICO OPERATIVO (E)

Emitido CAROLINA
Modifico
Revisó

	MUNICIPIO DE LA CALERA	Código: RES-202400186	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

Registro Presupuestal No. RES-2024001866
sábado, 28 de diciembre de 2024
EL TECNICO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO			
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 532DE 2024 PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES DE COMUNICACION PARA LA SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y APROPIACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA DURANTE LA VIGENCIA 2024.			
A FAVOR DE	JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS	NIT	901167537
DISPONIBILIDAD	DIS	2024000793	

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
Realizar veinte (20) campañas para la prevención de violencia intrafamiliar - FUENTE: 147-SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		JURADO&JURADO IMPORTADORES SAS	3,000,000.00
254502038202020091126	147	SECT: 45 PROG: 4502 PROD: 4502038	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
Capacitar mediante 50 jornadas a diversos actores en conocimiento y sensibilización de escenarios de riesgo y primera respuesta. - FUENTE: 101-RECURSOS PROPIOS - ICLD		PARA CONTRATAR	4,375,025.00
254503002202020091027	101	SECT: 45 PROG: 4503 PROD: 4503002	
Nombre CICP:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			7,375,025.00

SON:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTI CINCO PESOS MC.
Se expide en LA CALERA a los 28 días del mes de Diciembre de 2024	


DORA NELLY MORA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E).

Elaboró: DORA
Modificó:



Certificado Bancario

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JURADO & JURADO IMPORTADORES SAS identificado(a) con NIT 901167537, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	19196324316	2018/07/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VERIFICAR LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL BANCO

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.769.332

NUMERO

JURADO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA



REP. DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

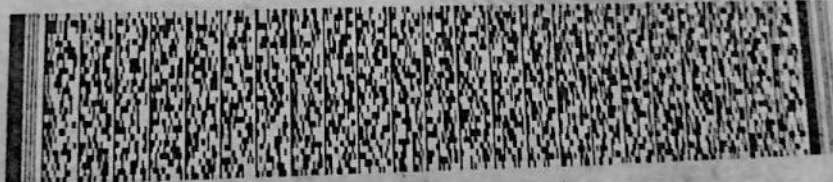
M

SEXO

01-NOV-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA DEATRIZ RENGIFO LUIEZ



A-1500115-47135241-M-0080769332-20051019

0710505292A 02 178674075

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252323-T

CARLOS JULIO
GAITAN GAITAN
C.C. 80277787
RES. INSCRIPCION 2 DEL 08/01/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

260301 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 281060



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.277.787
GAITAN GAITAN

APELLIDOS
CARLOS JULIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1968
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA O+ RH SEXO

20-ENE-1987 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APOL SANDOZ TORRES

WOLF DERECHO



A 1500100-00001401-A-008027787-20280321 0000037349A 1 19800007358

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES**

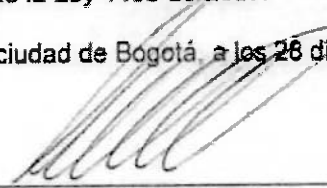
PERSONA JURÍDICA

Yo, CESAR AUGUSTO JURADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.769.332, en mi condición de Representante Legal de **JURADO & JURADO IMPORTADORES SAS** identificada con NIT 901.167.537-9 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2025.

FIRMA:


CESAR AUGUSTO JURADO
C.C 80.769 332

Yo, CARLOS JULIO GAITAN GAITAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.277.787, y con Tarjeta Profesional No. 252323-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **JURADO & JURADO IMPORTADORES SAS** identificada con NIT. 901.167.537-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Caja de compensación Familiar) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 28 días del mes de enero de 2025.

FIRMA:


CARLOS JULIO GAITAN GAITAN
C.C 80.277 787